

comarca, como los españoles y como nosotros, considerados como herederos de los últimos, (1) tampoco hay razon para celebrar el tratado, pues los indios han tenido y tienen razon para causar esos males [segun tan extraña opinion] y aun para expulsar á los blancos de Yucatan ó para anexar la Península á Inglaterra.

Sin extendernos mucho en este punto sólo nos basta recordar que ahora, en los momentos en que el Gobierno inglés pretende, para conseguir que México apruebe el tratado, *respetar* nuestros derechos, un buque ha desembarcado armas y municiones en la Bahía de la Ascension, es decir en territorio mexicano, y otra embarcacion inglesa se dedica al mismo pirático comercio en la de Chentumal, y por último, que de un momento á otro los rebeldes invadirán, con elementos británicos, los pueblos civilizados de la Península. (2)

Bástenos recordar, en fin, que los mismos habitantes de Belice no están conformes con la prohibicion de la venta de armas y que ya están buscando la manera de eludir esa cláusula. (3) La simple narracion de estos

(1) EL PARTIDO LIBERAL, de 20 de Febrero de 1894. Por demás está hacer constar que sólo á título de opinion hacemos esta cita, pues no estamos de acuerdo con esta teoría extraña.

(2) EL TIEMPO, de 20 de Febrero, que tomó la noticia de la REVISTA de Mérida.

(3) "El artículo que previene que no se les venderán armas ó municiones á los indios en ningun lado de la línea divisoria, está indudablemente de acuerdo con los principios de colonizacion del siglo diez y nueve; pero es posible que conduzca á dificultades con los indios de Santa Cruz, aun cuando las palabras "armas ó municiones" se interpretaran solamente en el sentido de las armas ó municiones usadas para la guerra. Porque, aunque hasta hera sólo han comprado unos cuantos mosquetes del antiguo sistema (*tower*), habiendo estado en paz con todos durante varios años—estos indios podrán muy bien no entender por qué ya no pueden adquirir más rifles—y pudieran interpretar la negativa de los colonos, para vendérselos, como un acto de enemistad y aun hostil. Sin embargo, hé aquí una consideracion que puede tal vez motivar una activa hostilidad de su parte, producida por la indignacion consiguiente á la privacion de armas—y su absoluta dependencia de esta colonia para asuntos comerciales.

"Pero si se da una interpretacion torcida [?] á las palabras "armas ó municiones" y á estos indios, lo mismo que á los residentes en nuestras fronteras, se les prohíbe comprar rifles comunes y machetes—armas necesarias para la caza y la agricultura y de las que dependen absolutamente la existencia de estas criaturas de las selvas—los resultados para Honduras Británica serán probablemente desastrosos. Porque haremos que los in-

hechos es la mejor respuesta que se puede dar á las interrogaciones del Sr. Mariscal.

Los herederos de la fé púnica, como EL SIGLO XIX llama á los ingleses, no esperan la aprobacion para tomar sus precauciones; llenan de armas los almacenes de los rebeldes, les envían oficiales de su ejército que les instruyan como sucedió en la guerra de 1848, y tranquilos verán la destruccion de los pueblos yucatecos y las atrocidades cometidas por las hordas de José María Pac, mofándose de nuestra candidez de fiarnos en la fé que merecen los tratados.

XI

El Informe antes de analizar los inconvenientes del *statu quo* se propone esta cuestion que es bastante importante:

dios lleguen á la desesperacion, en ambos lados de la frontera y, mientras los indios pacíficos de la Colonia que residen en nuestra frontera Noroeste se vean obligados á emigrar á Guatemala, por su propia conservacion, los indios hostiles de Santa Cruz se verán impelidos, por esa misma poderosa razon, á invadir la Colonia y tomar por la fuerza lo que se les impide comprar; y esta desastrosa hostilidad, destruyendo nuestros distritos del Norte, empezará á convertir á Honduras Británica en un campamento que obligará á muchos útiles colonos á alejarse de una colonia tan poco agradable como residencia. El gobierno Británico tambien tendrá que reportar los gastos que origine el establecimiento de guarniciones en nuestras fronteras, pues no puede esperar ninguna cooperacion de México, cuando deliberadamente se ha evitado tener que prestar ayuda, en el artículo 3º, el cual declara que ninguno de los dos gobiernos es responsable de los actos de las tribus indias que estén en abierta rebelion contra sus autoridades.

México puede, por lo mismo, cruzarse de brazos y dejar que los indios de Santa Cruz hagan en Honduras Británica cuantas incursiones quieran. Como no tenemos indios "en abierta rebelion contra la autoridad" de este Gobierno, el artículo se hizo solamente para los intereses de México, dejándolo en libertad de no hacer nada para pacificar á los indios, mientras que el Gobierno Británico ó el Colonial, solos, tendrían que sacar las castañas del fuego."

Fragmentos de un artículo publicado por *The Colonial Guardian*, periódico de Belice. Por demás está decir que si los rebeldes destruyeran todas las haciendas y poblaciones de Belice, no harían mas de causar á esa colonia un mal insignificante comparado con los que han causado á Yucatan.

“¿Conviene sancionar ese tratado ó bien dejar las cosas como están cerrando los ojos ante los peligros y males que se experimentan, que pueden reagravarse de un momento á otro?”

Y agrega:

«Esta alternativa indeclinable, señores, es la que forma la cuestión práctica que el Ejecutivo se ha propuesto resolver, afrontando las preocupaciones de *personas bien intencionadas, pero mal informadas*, sobre el asunto, y la grito posible de los que con mala fé se propongan explotarlas. Esta es la cuestión á que vosotros dareis solución definitiva, emitiendo vuestros votos sobre el tratado que se discute.»

Por más que con cierto afectado desden habla el Sr. Mariscal de las preocupaciones de personas bien intencionadas, nosotros tenemos el honor de contarnos en esa categoría y si nos juzga mal informados, cúlpese más bien al poco orden y á la deficiencia de los archivos y oficinas públicas en las que no hemos encontrado ningún documento importante y todos nuestros datos los hemos tomado de archivos particulares. Queremos suponer que esa falta se debe al poco orden ó la deficiencia y no á causas diversas, pues esto sí sería deplorable y podría hacer que la nota de mala fé que se quiere echar sobre los impugnadores del tratado no recayese precisamente sobre ellos.

Hecha esta salvedad, vamos á contestar esa pregunta.

Desde luego diremos que no vemos la razón de que hoy sea oportuno resolver la cuestión práctica adoptando uno de los extremos de la alternativa: ó el tratado de límites ó el *statu quo*. ¿Puede decirnos el Sr. Mariscal en qué estriba esa *oportunidad*? Por nuestra parte no la hemos visto, por más que íntegro y no una, sino varias ocasiones leímos el informe, por más que hemos meditado y estudiado los antecedentes del tratado que se propone, desde la nota de Abril de 1887 hasta la exposición de la Legislatura de Yucatan, desde la primera hoja del informe hasta la última; en vista, pues, de que no hemos encontrado esa *oportunidad* no podemos menos de atribuirle ó á que la han hecho palpitante y de resolución indispensable algunos sucesos ó circunstancias que no están á nuestro alcance, ó á que al gobierno inglés le vino á las mientes el deseo de ocuparse de ella y de

terminarla, y el modo más sencillo que encontró para hacerla oportuna fué el de haber amenazado en la forma más correcta y disimulando cuanto era dable esa amenaza, siguiendo el proloquio *suaviter in modo; fortiter in re*, de haber amenazado indirectamente Inglaterra á México con anexarse toda la parte oriental de la península yucateca. (1)

Si esta es la oportunidad que el Sr. Mariscal encontró para figurarse que ya era tiempo de celebrar un tratado, le diremos que ella existió desde el principio de la guerra de castas, pues desde entonces los superintendentes de Belice y los magistrados de la Colonia reconocieron á los rebeldes el carácter de beligerantes, oían las proposiciones de Jacinto Pat, ofrecían su intervención “con objeto de ver si se conseguía la pacificación de Yucatan;” (2) desde entonces los indios de Chan Santa Cruz querían anexarse á Belice (3) y en fin, concurrían todas las circunstancias que hoy concurren para aprovechar la oportunidad que ve el informe rendido al Senado.

Y sin embargo no se aprovechó porque hubo escritores como D. Justo Sierra que aconsejaron que no se tratase con los ingleses; porque hubo gobierno como el de Yucatan que manifestara que no estaba de acuerdo con las medidas que parecía estaba tomando el gobierno general; [4] porque hubo hombres públicos como D. Manuel Orescencio Rejon, que hicieron oír su autorizada voz para denunciar al público y para combatir los convenios que creía se habían celebrado con Inglaterra.

Como decíamos, no vemos la oportunidad que ahora se presenta y menos aún si se tienen en cuenta las de-

(1) INFORME. Pág. 27 y 28: “Hace ya más de seis años, á fines de Abril de 1887, el ministro inglés acreditado en México me leyó fragmentos de una nota, que acababa de recibir de su gobierno, en la cual se le comunicaba que los jefes de Santa Cruz y Tulum en una entrevista con el encargado de la gobernación de Honduras Británica, le manifestaron sus deseos de colocarse bajo la protección de la Reina y de que el territorio que ocupaban se anexase al de la colonia. Se le participaba también que iban á darse instrucciones por el cable á dicho funcionario para que contestase á los indios: que la Reina no creía poder aceptar su oferta de anexión á Belice, ni podría tomar por su cuenta el protegerlos, y que les aconsejase en términos generales que se arreglaran con México.”

(2) BAQUEIRO. *Ensayo*. Tomo 2º, cap. IV, págs. 151 y 226.

[3] ID. pág. 229 y sig.

[4] EXPOSICION de la Legislatura de Yucatan de fecha 28 de Septiembre de 1892.

más razones que vamos á exponer y la actitud tradicional que México ha observado en este asunto internacional.

En efecto, desde el día de la Independencia y desde la época de la Soberana Junta Provisional Gubernativa á la cual rindió su informe sobre relaciones exteriores, el conde de Casa Heras Soto, México consideró á Belice como territorio de su pertenencia: por más que los partidos y las formas de gobierno se hayan sucedido en el poder, todos han profesado la misma máxima, hasta el príncipe que vino de allende los mares á fundar una monarquía, y sin embargo, reservado estaba al único gobierno que ha tenido tiempo de ver por el bien del país y por su honorabilidad, querer prescindir de los derechos históricos que le asisten.

Y si el desistimiento de ellos se hiciera en un trance apurado, cuando hubiese complicaciones y disgustos con la Gran Bretaña, cuando sus escuadras bloqueasen nuestros puertos, cuando sus ejércitos estuviesen á las puertas de la Capital ó fuesen dueños de gran parte del territorio nacional, tendría siquiera disculpa; pero cuando nada de eso hay y son bastante cordiales nuestras relaciones con Inglaterra, la ratificación del tratado será un acto que nunca se perdonará á los senadores. Además, no hay ni siquiera la probabilidad de que se nos declare la guerra si el tratado es rechazado por la Cámara de Senadores.

Recuérdese si no que después de cuarenta y seis años no se ha podido perdonar al partido moderado la celebración del tratado de Guadalupe Hidalgo, no obstante que en las circunstancias en que estaba no podía hacer otra cosa que la que hizo.

Esa actitud tradicional de México la conservaron aun las administraciones emanadas de la revolución de Tuxtepec en sus mejores años de lozanía y la prueba la tenemos en la magnífica nota del Sr. Vallarta. Cuando se trató de la reanudación de nuestras relaciones diplomáticas con Inglaterra, las instrucciones que se dieron al enviado especial del gobierno mexicano tenían en cuenta esta actitud y hay que recordar los incidentes de la negociación para demostrar este aserto y hacer ver que quien quiso conservarla es el mismo que hoy ha firmado el tratado: el Sr. D. Ignacio Mariscal.

Siendo este señor Secretario de Relaciones se iniciaron las negociaciones, y en vísperas de dejar la Secretaría para ocupar el puesto de Enviado especial, por

indicación del Presidente General González escribió un proyecto, ó más bien unos apuntes, para las instrucciones que deberían servirle de guía, los cuales aprobó el Presidente y fueron entregados después al Oficial Mayor de la Secretaría, encargado del despacho: emprendido el viaje, vió el Sr. Mariscal que las instrucciones que recibió diferían de las que hizo en los puntos de caducidad de los tratados anteriores y de reclamaciones: de manera que en lo demás, eran casi las mismas que el Sr. Mariscal había hecho. [1]

Y estas instrucciones, de fecha 12 de Junio de 1883, en la parte referente á Belice, dicen:

"4.<sup>a</sup> Respecto de la cuestión de Belice, no parece probable que se suscite en esta ocasión, pues no se ha hablado de ella ni en las conferencias entre nuestro Ministro en París y el Embajador inglés, ni en las que informalmente han tenido lugar entre el Secretario de Relaciones y Mr. Carden. Por lo mismo, y pudiendo el suscitarla entorpecer las negociaciones, (2) no la promoverá vd., sino que se reservará para discutirla cuando se estipule el Tratado de amistad, comercio y navegación, como se hizo en 1826, ú otro especial. En caso de promoverla el gobierno inglés, le informará vd. que *el mexicano está dispuesto á hacer á los súbditos del primero LAS MISMAS CONCESIONES que le hizo el Gobierno Español y le fueron revalidadas en el tratado de 1826*; pero bajo la condición de que en un tratado solemne en que se hagan dichas concesiones, se demarquen los límites del territorio dentro del cual podrá hacer uso de ellas (3) y se estipule el compromiso del Gobierno inglés de impedir que los indios rebeldes adquieran armas y municiones por medio de los habitantes del territorio ocupado por los ingleses, y que se les favorezca de cualquiera otra manera para conservarse sustraídos á la obediencia de las autoridades de Yucatan." (4)

Y más adelante, al dar cuenta el Sr. Mariscal de su misión é informar sobre el proyecto de convenio que pre-

[1] Esta relación está hecha en vista de la Memoria de Relaciones presentada al XII Congreso por el Sr. Mariscal en 20 de Octubre de 1885, páginas XLII y sig.

(2) Como se vé, á pesar del ahinco del Gobierno mexicano por reanudar las relaciones diplomáticas, no llegó hasta renunciar á la propiedad de Belice, sino que prefirió por iniciativa del Señor Mariscal, guardar una prudente reserva.

(3) Es decir, de las concesiones iguales á las de 1786.

(4) MEMORIA cit. Apéndice, página 281, anexo núm. 30.

sentó á Lord Fitzmaurice, dice: "Mezclé, además, el establecimiento de consulados ó agencias consulares, al restablecerse las relaciones diplomáticas, lo cual me parece que no envuelve dificultad alguna; el ofrecimiento sobre la base de la nación más favorecida, repitiendo lo que se ha ofrecido por conducto de Mr. Carden, y la salvedad de todas las cuestiones relativas á Belice, con el anuncio de que se fijarán los límites de esas posesiones, palabra que no determina el título con que posea Inglaterra." (1) Efectivamente, en la parte referente, el proyecto de convenio decía: "Toda cuestión relativa á Belice será materia de arreglo futuro en que se definirán los límites de esas posesiones y los derechos que correspondan á cada uno de los dos países." [2]

Como se vé, el mismo Sr. Mariscal que hoy concede una atención secundaria á la cuestión histórica, que la cree ociosa, que duda de nuestros derechos, es el que en 1883 al pensarse en reanudar las relaciones diplomáticas con Inglaterra, se acordaba del tratado de 1826, se acordaba de que México era dueño del territorio del Sur de Yucatan y quería un tratado en el que se definieran los derechos de ambos países.

(Cierto es que en ese proyecto de tratado es la primera vez que en un pacto de esa naturaleza se da el nombre de Belice á esa comarca; pero esto lo debemos atribuir á una distracción del Sr. Mariscal.)

Pero es ya tiempo de preguntar ¿qué razones hay para que en el transcurso de diez años haya cambiado de opiniones el Sr. Mariscal? El solo las sabe y aventurado sería formular cualquiera suposición; mas ya que adivinarlas no nos es dado, sí nos toca analizar su actitud despues de los antecedentes históricos que hemos visto y hacer ver que la que hoy ha asumido no es la adecuada al que desempeña el alto puesto de Secretario de Estado. Y hacemos esta censura con toda la convicción que nos ha dado el estudio del asunto, con toda la conciencia de que defendemos la honra y la integridad nacionales.

De sabios es mudar de opinion, dice un adagio vulgar; pero al Sr. Mariscal, por más talento ó instrucción

(1) Esto entendido sin extralimitarse de las instrucciones copiadas, pues según la nota de 21 de Agosto de 1883, subsistían las referentes al asunto de Belice.

[2] MEMORIA. Pág. 252.

que le concedamos, no debemos verlo aquí bajo el aspecto de sabio, sino en su verdadero carácter de hombre público, de Secretario de Relaciones Exteriores, de servidor de la nación, que tiene la más estricta obligación, el más sagrado deber de acatar la voluntad nacional, de conservar las tradiciones del Gobierno y del pueblo mexicanos y ser sólo el eco de esa voluntad y de esas tradiciones ante las naciones extranjeras. Y ellas ya las hemos dado á conocer á propósito de la cuestión, al hacer memoria de la actitud asumida desde los tiempos del primer Presidente de la República y su Secretario de Relaciones hasta los del mismo Sr. Mariscal. Si por cualquier causa que no podemos ni queremos conocer, las opiniones de éste se han modificado, si lo que él se figuraba ser derechos hoy califica de "preocupaciones," si le parece que es difícil resolver la cuestión de una manera acertada y rigurosa [1], que baje del puesto en que con tanto tino y habilidad ha servido hasta ahora á la nación, y así añadirá un timbre más á su reputación y habrá cumplido con los deberes que le imponen su honradez, su patriotismo y el puesto que desempeña de Secretario de Relaciones Exteriores.

Y para que á nosotros, también hombres honrados y patriotas, no nos quede en el fondo de nuestra conciencia ningún resto de escrúpulo al aconsejar al Sr. Mariscal que dé ese pase, vamos á hacer una última pregunta de la que no le pedimos contestación directa, dejando que él sólo allá en su fuero interno se responda: ¿quién ha tenido la razón? ¿los Ministros todos que desde hace más de sesenta años han sostenido los derechos de México, y entre ellos el mismo Sr. Mariscal hace diez años? ¿ó el Sr. Mariscal al proponer el tratado de 8 de Julio y al dar orden de que se escribiera el informe que rindió al Senado?.... ¿en el transcurso de diez años se han modificado en algo los términos de la cuestión para que el Señor Secretario de Relaciones en vista de esa modificación se haya visto obligado á su vez á cambiar de opiniones?....

Como vé, bastante sencillas son las preguntas para que le sea fácil darse una respuesta.

Parece que nos hemos apartado del principal objeto de este artículo, enunciado al principio de él; pero si

(1) INFORME. Pág. 22.

nos hemos extendido tanto en nuestros razonamientos fué para fundar la respuesta que vamos á dar á la cuestion propuesta por el Sr. Mariscal. "¿Conviene sancionar ese tratado?" No.

Y aquí vamos á entrar de lleno á examinar las ventajas y los inconvenientes del *statu quo* y á la cuestion práctica á la que tanta importancia concede el informe.

Pero ya nos hemos alargado demasiado, continuaremos en otro capítulo.

XII

"El *statu quo*, señores,—dice el señor Ministro,—tiene todos los inconvenientes que indicaré en seguida. En primer lugar, constituye un punto negro en las relaciones diplomáticas y de negocios, hoy tan amigables entre nuestra República y la Inglaterra. En cualquier día, un ataque, por ejemplo, de indios de nuestro lado á la colonia, ó una imprudencia de autoridad subalterna, puede renovar quejas justas ó injustas, y ocasionar desazones que, exageradas por la prensa sensacional americana ó europea, den un golpe en Europa á nuestro crédito, adquirido y cultivado á costa de tantos sacrificios."

Esta primera razon, para querer hacer cesar el *statu quo*, nos parece pueril é infundada, pues nada autoriza para creer que suceda lo que se augura y se supone en el informe.

El Sr. Ministro de Relaciones, que tan competente é instruido es, sabe perfectamente que nada hay más difícil que poder dar á la palabra amigo su verdadera acepcion y encontrar uno que merezca completamente el nombre de tal. En los libros de la antigüedad y en los proverbios orientales, los más filosóficos de todos, encontramos á cada paso multitud de reglas para saber conocer la verdadera amistad, y al mismo tiempo el desconsolador aforismo de que un amigo sincero es un tesoro inapreciable; y la romántica fábula de Pilades y Orestes es una verdadera alegoría con la que quisieron los antiguos dar una idea de la amistad tal como debe de ser.

Y si es tan difícil, por no decir imposible, entre los individuos encontrar un amigo digno de ese nombre, entre las naciones, personalidades híbridas no sometidas á los arranques de la pasion y de los sentimientos, que se

escapan las más veces á los preceptos de la moral universal y que está dominadas completamente por el cálculo y el egoismo, es imposible hallar amigos.

Así, sólo de una manera muy relativa hay que creer en esas amistades dictadas más bien por la conveniencia y por las circunstancias, y ménos aún tratándose de ciertas naciones como Inglaterra.

Ese país está hoy en relaciones *amigables* con la mayoría de las naciones de la tierra: tiene tratados con todas ellas, sostiene, enviados diplomáticos y sin embargo podemos asegurar que pocos países hay tan cordial y generalmente aborrecidos como é: Francia, su tradicional antagonista, no obstante su carácter frívolo, la ve con curiosidad y temor, recordando sus pasadas luchas, y examina las probabilidades que hay de que en lo futuro le proporcione un nuevo Waterloo; la vencida de Trafalgar no olvida á Gibraltar ni que se ve atada de piés y manos para emprender aventuras en la costa del Mediterráneo por causa de la poderosa Albion; Portugal es más bien una factoría inglesa que una nacion; Italia cuenta entre los países irredentos á Malta, y teme que la lista de ellos se aumente con Sicilia; Alemania, aunque parece ya tranquila respecto de la cuestion de Hannover, observa con atencion á los ingleses, teme por sus posesiones africanas y se pregunta si á la hora de la conflagracion universal no se unirán aquellos con Francia; Holanda teme que sus colonias asiáticas le sean arrebatadas; Turquía se pregunta con angustia cuál es la provincia que mañana seguirá la suerte de Egipto y Chipre; el oso del Norte acumula cosacos y batallones en Samarkanda para disputar á la Gran Bretaña el imperio de la India, y el celeste Imperio, al ver los estragos que entre sus súbditos causa el ópio, maldice á los invasores de 1860; Persia espera de un momento á otro ver levantarse en la desembocadura del Eufrates, una factoría que haga *pendant* á la de Perrin; el Japon, el inglés del Oriente, ve con desden y prevencion á su hermana de Occidente; Lilino Kalani teme salir de Scila para caer en Caribdis, es decir, teme librarse de las manos de los comerciantes de azúcar para ir á dar á las de los monopolizadores universales; los norteamericanos ven como una presa segura el dominio del Canadá, la Colombia inglesa y Terranova, y no pueden conformarse con que Inglaterra les dispute la pesca en el mar de Behring y el imperio comercial de muchas comarcas; Ecuador cuida las